



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2019

Res. H. N° 0456/19

Expte. N° 4.064/18

VISTO:

La presentación mediante la cual la Coordinadora del CPriUn, Lic. Paula MARTÍN, solicita la liquidación de haberes correspondiente a los Tutores Estudiantiles del Curso de Ingreso CPriUn 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 1.705/17 se prevén los cargos de Tutor Académico Estudiantil con retribución equivalente a una Beca de Formación;

QUE la Lic. Paula MARTÍN informa el cumplimiento de tareas de los Tutores Estudiantiles durante los meses de febrero y marzo de 2018;

QUE Decanato de la Facultad avala y autoriza a proceder con la liquidación de la retribución correspondiente a los Tutores Estudiantiles, designados oportunamente;

QUE mediante Providencia N° 920-18 la Dirección General de Administración, informa a la Facultad la transferencia de Crédito y Fondos para la liquidación de la retribución de los Tutores Estudiantiles del CPriUn 2018;

QUE mediante Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los gastos realizados aun cuando cada uno de ellos hubiese sido autorizado en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

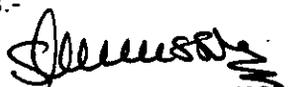
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por la suma total de **PESOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 77.000)**, correspondiente al pago de la retribución de los Tutores Estudiantiles del CPriUn 2018, primera fase, desarrollada entre febrero y marzo del año 2018.-

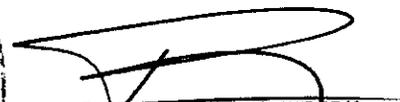
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "CPRIUN - Curso preparatorio ingreso a la Universidad" (Dep. 027.004.023).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE con copia a **Secretaría Administrativa** de la Facultad, **Dirección Administrativa Contable**, **Publicarse** en el **Boletín Oficial** y siga al **Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

fo/FAT


MIMESST
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa